PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés para la promoción y defensa de los derechos humanos los Premios Jorge Morresi, creados y otorgados por la Junta Interna de ATE – Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a su sostenida labor en la visibilización y puesta en valor de trayectorias comprometidas con la memoria, la verdad y la justicia, así como con la defensa y el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidenta:

Jorge Morresi fue un militante popular, delegado gremial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y miembro activo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Su compromiso con la causa de la Memoria, la Verdad y la Justicia no era abstracto ni ajeno a su propia historia: parte de su familia fue víctima de la represión sistemática de la última dictadura cívico-militar, y esa herida se transformó en motor de una militancia inclaudicable. Falleció en enero de 2015, a los 49 años, mientras seguía plenamente activo en la defensa de los derechos humanos. Sus compañeros y compañeras lo recuerdan como lo que fue: un militante imprescindible, de los que no esperan reconocimiento, sino que organizan, sostienen y empujan.

En su memoria, la Junta Interna de ATE en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó en 2016 los Premios Jorge Morresi, una distinción anual que reconoce a personas y organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la democracia. Desde entonces, cada edición constituye mucho más que una ceremonia: es un acto político y colectivo en el que los trabajadores y trabajadoras organizados afirman que la memoria no es una consigna vacía ni un ejercicio conmemorativo, sino una herramienta activa de lucha en el presente.

A lo largo de sus distintas ediciones, los Premios Jorge Morresi han distinguido a referentes y organizaciones fundamentales del campo nacional y popular y del movimiento de derechos humanos, configurando una nómina que expresa, en sí misma, una toma de posición. Han sido reconocidos, entre otros, Nora Cortiñas y las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel; el Equipo Argentino de Antropología Forense; los ex presidentes Rafael Correa y Evo Morales; el constitucionalista Eugenio Zaffaroni; el juez Daniel Rafecas; las periodistas Miriam Lewin y Stella Calloni; la abogada Graciana Peñafort; así como organizaciones como La Garganta Poderosa, CORREPI, La Retaguardia y la Intersindical de Derechos Humanos. Cada una de estas distinciones ha implicado un reconocimiento deliberado a quienes, desde distintos frentes, enfrentan el olvido, la impunidad y las políticas regresivas.

En ese sentido, los Premios Jorge Morresi no son una iniciativa neutral ni meramente simbólica. Son una expresión concreta del compromiso del movimiento sindical con la defensa de los derechos

humanos y con la construcción de una democracia con contenido social. Son los propios trabajadores y trabajadoras quienes, de manera autónoma, sostienen, organizan y dan sentido a esta distinción, reafirmando que la agenda de derechos humanos no puede desvincularse de las luchas por la igualdad, la soberanía y la justicia social.

La décima edición de estos premios, que tiene como fecha de celebración mayo del 2026, no constituye solamente un aniversario, sino la confirmación de una continuidad política y organizativa sostenida a lo largo del tiempo, incluso en contextos adversos, marcados por crisis económicas, cambios de signo político y ofensivas contra derechos conquistados. Que esta iniciativa haya logrado sostenerse durante una década, sin interrupciones y desde la organización de los trabajadores, habla de su profundidad y de su arraigo en una tradición democrática que se niega a ser erosionada.

Por todo lo expuesto, resulta necesario que esta Legislatura reconozca formalmente a los Premios Jorge Morresi como una iniciativa que no sólo honra la memoria de un militante ejemplar, sino que también fortalece la cultura democrática, la memoria colectiva y el compromiso activo con los derechos humanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:01/04/2026 11:58:20
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires